HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 377

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ASEGURAR EL POSTE DE CABLEADO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE JOSÉ FIGUEROA ALCORTA Nº2199, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-**

377

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

23

San Isidro, 27 de junio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado en que se encuentra el poste de luz ubicado en la calle José Figueroa Alcorta N°2199, de la Ciudad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la calle José Figueroa Alcorta N° 2199 se encuentra un poste de luz inestable y con un cableado prácticamente suelto, siendo un peligro para los vecinos de la zona;

Que, además del estado de inestabilidad en el que se encuentra, el poste sostiene una cantidad de cables que se entrelazan con otros cables de otros postes, lo cual en sí mismo muestra el estado de abandono de la infraestructura general del barrio, pero además incrementa el riesgo de otros cableados que se ven enmarañados con el poste que está flojo;

Que, resulta imperioso que el Departamento Ejecutivo interceda con las empresas prestadoras de suministros eléctricos y de telefonía, a fines de que las mismas procedan a regularizar los cableados existentes y asegurar el poste que se encuentra flojo;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fines de proceder a asegurar el poste de cableado que se encuentra inestable, ubicado en la calle José Figueroa Alcorta N° 2199 de la Ciudad de Boulogne e interceder ante las empresas de suministros eléctricos y de telefonía para ordenar y regularizar la situación en la que los mencionados tendidos se encuentran.

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Ricardos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/07/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 03 de JULIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
2 JUN 2025
Hora 11:35
RECIBIDO